



Resolución Directoral Ejecutiva

N.º 003 - 2020-MTC/34

Lima, 02 ENE 2020

VISTOS:

La Carta de renuncia de fecha 31 de diciembre de 2019 presentada por el señor Alberto Valenzuela Soto y el Informe N.º 002-2020-MTC/34.01.06 de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N.º 002-2020-MTC/34.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU y modificatorias, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, con Resolución Ministerial N.º 320-2019-MTC/01 se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 041-2019-MTC/34 se ratificó la designación del señor Alberto Valenzuela Soto como Director de la Dirección de Operaciones del Proyecto Especial;

Que, mediante Carta de Vistos el señor Alberto Valenzuela Soto formula su renuncia al cargo de Director de la Dirección de Operaciones del Proyecto Especial, con eficacia al 31 de diciembre de 2019;

Que, mediante Informe de Vistos, la Oficina de Recursos Humanos señala que resulta viable aceptar la renuncia presentada y realizar la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Dirección de Operaciones del Proyecto Especial, a favor del señor Gianmarco Mello Loayza, en adición a sus funciones como Subdirector de la Subdirección de Servicios a Los Juegos y Servicios Médicos de dicha Dirección, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020, de conformidad con lo prescrito en el literal 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU y sus modificatorias; y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 8 del





Resolución Directoral Ejecutiva

Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor Alberto Valenzuela Soto en el cargo de Director de la Dirección de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, con efectividad al 31 de diciembre del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Realizar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020, la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Dirección de Operaciones a favor del señor Gianmarco Mello Loayza, en adición a sus funciones como Subdirector de la Subdirección de Servicios a Los Juegos y Servicios Médicos de la citada Dirección.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados, así como la realización de las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución y su publicación en el Portal Institucional de la entidad (www.lima2019.pe).

Regístrese y comuníquese.



Carlos Neuhaus Tudela
CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

